Guayaquil, 24 de Febrero del 2018

Señora
CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA
Ciudad.

120038

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **DOENSCORP S.A.**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLA** a usted **PRESIDENTE** de la compañía **DOENSCORP S.A.** por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones deberes y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en toodas las atribuciones que le faculten los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **DOENSCORP S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Catón Guayaquil, AB Piero Aycart Vincenzini el 27 de Junio del 2005; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 11 de Julio del 2005.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

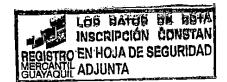
Ang. Vicente Peña Cedeño Secretario ad — hoc de la Junta

Guayaquil, 24 de Febrero del 2018

Conste que esta fecha he sido **RATIFICADA** el cargo de Presidente, conferido a mi favor de la compañía **DOENSCORP S.A.**

CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA

C.C. No. 1301431977 Nacionalidad Ecuatoriana



🗾 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14,368 FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2018 HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DOENSCORP S.A., a favor de CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA, de fojas 17.640 a 17.643, Registro de Nombramientos número 4.990.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GLAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA: DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 MAY 2018